Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
745 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
IRIS MARCELA FRANS PATIÑO	CC	52530588

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad	CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ* *GT BOGOTÁ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
745 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	**Si**	1.1 Se realizó la revisión de toda la población, identificando un total de 14 personas sin afiliación al sistema de salud, de las cuales 6 se encuentran en estado ACTIVO en el SIRR, distribuidas en los diferentes procesos. Se realizo seguimiento para el debido proceso de aseguramiento en salud. 1.2 Se llevó a cabo la primera jornada en articulación con la SDS – Capital Salud, orientada al aseguramiento en salud de personas pertenecientes a los diferentes procesos. En esta jornada se atendieron 5 personas para procesos de aseguramiento y movilidad, así como 4 familiares para afiliación y gestión en salud con Capital Salud. Se envió correo de soporte con resultados de la jornada de salud. 1.3 Se lograron CUATRO portabilidades exitosas con la NUEVA EPS para la ciudad de Bogotá: una correspondiente a una mujer del proceso de reincorporación y dos correspondientes a una mujer y su hijo del proceso de reintegración. Asimismo, se envió correo a los profesionales con el fin de socializar la gestión realizada, para que esta información sea transmitida a los interesados y puedan hacer uso del SGSSS. 1.4 Se inició el proceso de certificación de discapacidad de dos firmantes del Acuerdo de Paz. Actualmente, se encuentra en revisión la documentación debido a ajustes solicitados. Cabe resaltar que se han presentado dificultades para concretar encuentros presenciales con los firmantes, debido a limitaciones de tiempo por parte de ellos. Se tiene como objetivo que queden registrados en la plataforma antes del 30 de marzo. 1.5. Se remitieron casos a la NUEVA EPS para solicitud de portabilidad para la ciudad de Bogotá de firmantes del acuerdo de paz, además se solicito unificar grupo familiar (traslado de EPS) de la familia de un firmante de paz NOTA: A la fecha, se ha recopilado información sobre personas mayores y personas con discapacidad, tanto certificadas como no certificadas, a partir de la base de datos suministrada por el profesional de seguimiento (24 De marzo) para evitar realizar doble caracterización, esta información fue tomada de SIRR a partir de las caracterizaciones (reincorporación), en el caso de reintegración y FFPP se emitirá una base para iniciar el proceso de caracterización de personas con discapacidad (certificadas y no certificadas) y EDAC,. Lo anterior tiene como objetivo fortalecer la articulación para la gestión de oferta institucional, esta actividad se proyecta desarrollar durante el mes de abril, teniendo en cuenta que ya se cuenta con la información preliminar proveniente de la base mencionada además por cruce de tiempos con procesos de ajustes PRI.
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	**Si**	2.1 Se realizó articulación con la Secretaría Distrital de Salud, específicamente con el área de aseguramiento en salud – Capital Salud, para adelantar procesos de afiliación, movilidad y portabilidad. Esta actividad se llevó a cabo mediante una jornada el día 19 de marzo en la sede de ARN Kennedy, en la cual participaron 5 asistentes de diferentes procesos y 4 familiares. 2.2 Se articuló con CONELAEC para la realización de una jornada dirigida a personas con discapacidad, ya sea con autorreconocimiento o certificadas, con el fin de abordar temas relacionados con discapacidad, oferta distrital y beneficios en el marco del PRI. 2.3 Se han brindado orientaciones en temas de salud a los profesionales que lo han requerido y participantes. 2.4 Se realizó la revisión y aprobación de los ajustes del PRI de las personas que referenciaron situaciones relacionadas con salud, trabajando de manera articulada con las asesoras sociales. 2.5 Se socializó la oferta del FOAL – CRAC dirigida a personas con discapacidad visual. Asimismo, se envió un correo con el listado de personas en proceso de reincorporación interesadas en acceder a dicha oferta de rehabilitación e inclusión. 2.6 Se le remitió la información a los facilitadores que cuentan con poblacion con discapacidad visual para poder indagar los intereses para acceder a la oferta de FOAL-

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
745 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	**Si**	3.1 Se realizó la socialización del enfoque de discapacidad con dos grupos de comparecientes de fuerza pública (FFPP), en la cual se hizo énfasis en los procesos de certificación y el acompañamiento frente a posibles barreras en el acceso a los servicios de salud, en caso de ser requerido. 3.2 Se brindaron orientaciones a personas en proceso de reintegración, en las que se socializó el enfoque de discapacidad. Durante estos espacios, algunas personas manifestaron su interés en iniciar el proceso de certificación como personas con discapacidad, teniendo en cuenta su autorreconocimiento (EDAC). 3.3 Se socializo a los facilitadores las acciones de discapacidad con las cuales se cuenta con oferta y lineamiento. NOTA: Se está a la espera de nuevos lineamientos por parte del equipo de enfoques diferenciales frente a esta obligación contractual.
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	**Si**	4.1 Se remitió poblacion postulada para la oferta de FOAL CRAC que tienen discapacidad visual, se emite correo al enlace de enfoques diferenciales. 4.2 Se remite correo donde se postula hija de firmante para ajuste razonable teniendo en cuenta dificultad para comunicarse, la niña presenta una discapacidad auditiva. Se envía ficha de caracterización.
5	Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial.	**Si**	5.1 Se tuvo encuentro virtual con los profesionales de reintegración donde se dio brindaron orientaciones en temas de salud y se enfatizó en componente especifico, se evidencio disposición por parte de los profesionales lo que permitió generar alerta para la postulación de personas de acuerdo con sus necesidades.
6	Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	**Si**	6.1 Se continua en articulación con SDS para conocer ofert en Salud mental la cual será socializada con la profesional psicosocial, en el momento que se tenga un caso que requiera intervención, orientación o apoyo se le remitirá a la profesional de acuerdo con sus competencias.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
745 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

7	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato.	**Si**	7.1 Se brindó orientación en temas de salud en relación con el caso de un hombre en proceso de reintegración, a quien se le orientó para acceder a la oferta distrital de comedor comunitario. Asimismo, se elaboró un acta en la que se dejó constancia de la intervención interdisciplinaria frente a la no aprobación del proyecto productivo, de acuerdo con sus condiciones. En este sentido, y teniendo en cuenta la situación identificada, se realizó la redirección hacia la oferta de Integración Social. 7.2 Se recibió respuesta por parte de la Secretaría de Integración Social en relación con la participación ciudadana de una persona en proceso de reintegración. En dicha respuesta, se solicitó verificar la posibilidad de acceso a la oferta institucional, de acuerdo con sus necesidades identificadas. 7.3 Se realizo reunión con el equipo de enfoques diferenciales (ENFOCATE) donde se abordaron temas de discapacidad 7.4 Participe en la reunión de Caracterización FOAL y encuentro con participantes para vinculación AGORA-FOAL 7.5 Durante el mes de Marzo se hicieron 4 reuniones de equipo primario donde se abordaron temas como: conocimiento de nuevos profesionales para el desempeño de roles, temas misionales, PRI, alcance de roles entre otros. Desde el área de salud se dio a conocer el rol, apoyos requeridos, gestiones durante cada semana, alcances y actividades de acuerdo con los diferentes procesos y necesidades: SOCIALIZACION TEMAS MISIONALES. Mesa Colaborativa Plan de Mejora, reunión extraordinaria equipo de reincorporación, Revisión para aprobación de ajustes, 7.6. Asistí a reunión con la coordinación y enlace de coordinación para seguimiento frente a obligaciones contractuales, articulaciones, oferta, acciones, respuestas a los diferentes procesos. Se menciono el iniciar con la caracterización la cual se obtuvo el día 24 de marzo y se espera realizar otra caracterización con toda la población a traces de los profesionales donde se pueda obtener información contrastada con la descargada de SIRR. 7.7 Se realizo abordaje con hombre del proceso de reintegración para atención en temas de salud y uso del certificado de discapacidad. Además, se postuló a componente especifico en meses anteriores. 7.8 Se realizo reunión con CONELAEC y el profesional de relacionamiento para coordinación del espacio con las personas con discapacidad en pro a dar a conocer oferta distrital, certificación de discapacidad, atención en temas de salud, temas pensionales la cual se llevará a cabo el día 24 de abril.
8	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud.	**Si**	8.1 Se emitió el indicador de salud donde GT Bogotá tiene un cumplimiento del 98.74% en aseguramiento en salud. 8.2 Se emitió correo a los profesionales del GT para seguimiento al proceso de aseguramiento en salud, acciones y acompañamiento requerido. Es de anotar que se cuenta con 10 personas en estado ACTIVO e INACTIVO en SIRR que tienen estado RETIRADO O NULL. Se realizará seguimiento al proceso de afiliación. 8.3 Se inicio articulación con SDS para jornadas de aseguramiento en salud, temas de salud, oferta, acompañamiento, asistencia técnica entre otras teniendo en cuenta el plan de trabajo 2026. 8.4 Teniendo en cuenta mi rol de brigadista asistí a capacitación de peligros, riesgos e inspecciones de seguridad 8.5 Se envía información relacionada con verificación y aprobación de ajustes PRI desde el área de salud (acciones relacionadas con el rol) 8.6 Se envió postulación de hija de firmante que presenta discapacidad certificada para acceder a un ajuste razonable que le permita funcionalidad en el desempeño de sus actividades cotidianas (ficha diligenciada). 8.8 Se realizo radicación ante Supersalud de situación de una persona en reintegración frene a la negligencia para asignación de citas médicas y medicamentos. 8.9 Teniendo en cuenta el rol de brigadista se remitió correo a la operativa de la sede Teusaquillo y al equipo de SST de ARN para coordinación de espacio para verificar temas de

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
745 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

			brigadas de emergencia de esta sede teniendo en cuenta su inicio de funcionamiento en el año 2026. 8.10 Se hizo acompañamiento a jornada de socialización de PRI a firmantes en compañía de profesionales del GT y CNR.
9	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central.	**Si**	9.1 Teniendo en cuenta lo establecido en esta cláusula, se está a la espera de orientación por parte del equipo de nivel central – curso de vida para cumplir con las acciones allí requeridas. Sin embargo, se han realizado orientaciones en temas de salud a persona mayor del proceso de reincorporación. 9.2 Se inicio caracterización de niños hijos de firmantes que presentan discapacidad certificada con soporte cargado en SIRR. Se remite correo a los facilitadores y asesoras sociales para corroborar información y anexar los que hagan falta. 9.3 Se realizo gestión con la NUEVA EPS para solicitar cambio de prestador de servicio para la hija de una firmante la cual presenta una discapacidad auditiva. Se esta a la espera de respuesta. Alterno se postuló para ayuda técnica – ajuste razonable, oferta que emitió el grupo de enfoques diferenciales.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
IRIS FRANS Firmado digitalmente por IRIS FRANS		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	IRIS MARCELA FRANS PATIÑO	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	COORDINADORA GT BOGOTA

Fecha	31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx